



El impuesto a las bebidas azucaradas disminuyó más el consumo en 2015

- *El impuesto a las bebidas azucaradas en 2015 tuvo una reducción mayor a la obtenida en 2014 de 6% a 8%.*

Ciudad de México, 14 de junio, 2016. De acuerdo con dos recientes análisis realizados por expertos en economía de la salud, el consumo de bebidas azucaradas por persona continuó disminuyendo durante el segundo año de implementación del impuesto a estas bebidas. Lo anterior demuestra que las declaraciones de la industria de bebidas azucaradas, en las que afirman que en 2015 sus ventas tuvieron un aumento y por ende el consumo, no están basadas en análisis científicos con una metodología adecuada para medir el efecto de esta medida.

En el primer año del impuesto (2014) se redujeron las compras de bebidas azucaradas. La Alianza por la Salud Alimentaria recordó que el primer año de implementación del impuesto fue evaluado por tres diferentes estudios, realizados de manera independiente y utilizando diferentes bases de datos y modelos. Los tres coinciden en una reducción de las compras del 6% en 2014, incluyendo el único estudio publicado en una revista médica de alto prestigio, y por ende revisado y aprobado por un comité de expertos.

Análisis de expertos indica que esta reducción continúa en 2015. Uno de los recientes análisis elaborado por el Instituto Nacional de Salud Pública, para medir el efecto del impuesto en 2015¹, compara el consumo de ese año con el periodo previo de su implementación, además ajusta los datos por el crecimiento de la población, la estacionalidad del año y otras variables económicas. **Con las variables incorporadas se llega al resultado de una reducción de 8% en el consumo durante 2015, una reducción mayor a la obtenida en 2014 de 6%.**

El segundo estudio, elaborado por un economista de la Universidad de Johns Hopkins en los Estados Unidos y publicado en el blog de salud de la revista científica The Lancet², encuentra que, las ventas de bebidas azucaradas carbonatadas aumentaron 0.2% entre 2014 y 2015. Sin embargo, debido a que la población mexicana tiene una tasa de crecimiento anual de 1.2%, este valor de 0.2% indica que las personas están consumiendo menos bebidas azucaradas carbonatadas. El análisis, con datos de Euromonitor Internacional, encuentra que al ajustar el valor del volumen de ventas per cápita, **se obtiene una reducción de 134 a 132.9 litros de 2014 a 2015, es decir, el consumo siguió a la baja en el segundo año de implementación del impuesto.**

El estudio anterior, señala además que la reducción en el consumo de bebidas azucaradas carbonatadas que ocurrió en México durante el 2014 y el 2015, es similar a si un país como la India

¹ <http://www.insp.mx/epppo/blog/4043-compra-venta-bebidas-azucaradas.html>

² <http://globalhealth.thelancet.com/2016/06/10/growth-rates-and-aggregates-bringing-data-soda-wars>



hubiera dejado de consumir bebidas azucaradas por completo (su consumo per cápita es de 3.6 litros al año). Pese a esta disminución México sigue siendo un gran consumidor de bebidas azucaradas, particularmente de refresco, cuando se compara con el resto del mundo. El promedio mundial de refresco se ha mantenido por varios años en 30 litros per cápita y países como India y China tienen promedios per cápita de 3.6 y 9.6 litros al año, mientras que países como México y Chile rebasan los 100 litros al año. Esta situación ha contribuido en gran manera al problema de sobrepeso y obesidad, diabetes y enfermedades cardiovasculares en el país.

Las evaluaciones de las políticas implementadas por los gobiernos deben realizarse por expertos en el tema y con una metodología científica, que permita definir el verdadero efecto de la medida, eliminando el efecto de variables externas. La industria ha querido confundir al utilizar los datos crudos de ventas para argumentar que el consumo ha aumentado.

Las diferentes evaluaciones realizadas al impuesto en sus primeros dos años de implementación permiten concluir tres puntos principales:

-Primero, **el impuesto a bebidas azucaradas, es eficaz por sí misma** ya que logra reducir el consumo de bebidas que no son saludables y que representan el 70% del consumo de azúcares añadidos en la dieta de los mexicanos.

-Segundo, **es necesario aumentar el impuesto a 2 pesos por litro**, como lo sugería la evidencia desde un inicio, para lograr una mayor reducción en el consumo de bebidas azucaradas, además de crear un fondo destinado a la prevención del sobrepeso y obesidad, así como garantizar la cobertura total de bebederos en todas las escuelas del país, con la garantía de su mantenimiento y acciones de sensibilización y acompañamiento en el proceso.

-Tercero, **“esta medida fiscal debe formar parte de una política integral** que incluya un paquete de medidas eficientes y basadas en evidencia, donde cada una de ellas tiene un potencial para lograr el objetivo de disminuir el consumo de bebidas azucaradas y alimentos chatarra en cierto número de puntos porcentuales” señaló Luis Manuel Encarnación, Coordinador de la Coalición ContraPESO.

“En el caso del impuesto, la reducción lograda fue de 6% en 2014 y se calcula de 8% en 2015. Para el resto de las políticas, no conocemos su efecto, y dado que estuvieron mal diseñadas desde el inicio, no se esperan buenos resultados, por ello deben ser reformuladas. El país necesita un etiquetado que permita advertir a un padre de familia que la cantidad de azúcar que contiene una botella de refresco excede la cantidad máxima permitida en un día, así lo piensa dos veces antes de dársela a sus hijos. Se necesita también que niñas y niños se desenvuelvan en un ambiente saludable, sin la influencia del marketing agresivo que emplea la gran industria para incentivar la compra de sus productos”, mencionó Fiorella Espinosa, investigadora en salud alimentaria en la organización El Poder del Consumidor.

Contacto Prensa

Rosa Elena Luna cel. 55 22 71 56 86, oficina 52126832

Diana Turner cel. 55 85 80 65 25,

Denise Rojas cel. 55-1298-9928